

Ilustre Municipalidad de Camiña

Camiña, 19 de agosto de 2019./

DECRETO ALCALDICIO N° 894 /

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 610, de fecha 10 de Junio de 2019, donde se procede dar de baja los vehículos que indica.

Acta de sesión Ordinaria N° 22DEL CONCEJO Municipal, de fecha 08 de agosto de 2019 donde se aprueba el remate de los vehículos Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE, Las bases del proceso de remate y adjudicación de vehículos Municipales 2019, según el procedimiento que se detalla.

COMUNIQUESE: a la secretaria Municipal, departamento de administración y finanzas, Control Interno, rentas y Transito, Tesorería municipal, Alcalde

REALICESE, Las publicaciones legales del proceso de remate de vehículos Municipales 2019, por parte del Departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE, a quien

corresponda

Alejandro Gonzales Vega
Secretario Municipal


Sixto García Cáceres
Alcalde

DISTRIBUCIÓN./

- . Secretaria Municipal
- . Departamento de Finanzas
- . Unidad de control interno
- . Tesorería Municipal
- . Rentas y Transito
- . Alcaldía

BASES REMATE MUNICIPAL DE VEHICULOS

CONDICIONES GENERALIDADES

Las presentes bases serán aplicadas al remate de los siguientes Vehículos Municipales:

1. DE LAS DESCRIPCIONES DE BIENES A REMATAR

Vehículo Minibús, Marca Hyundai, Modelo Starex, Año 2005, Placa Patente DFDP 91-K Color Gris N^º Motor D4CB465741, N^º Chasis KMFVWH7HP5U674317, Combustible Diesel, Transmisión Mecánica, monto mínimo de remate \$ 1.000.000.-

Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo Terrano, Año 2004, Placa Patente AB 2396-1, Color Verde Perla, N^º Motor YD2110790, N^º Chasis 760654, Combustible Diesel, monto de remate \$ 500.000.-

Vehículo Station, Wagon, Marca Mitsubishi, Modelo Montero Sport, Año 2006, Placa Patente WL5352-7, Color Azul Beige N^º Motor 4D56LB0731, N^º de Chasis JMBONJ9406J004159, Combustible diesel, Tracción Mecánica. Monto mínimo de remate \$ 1.500.000.-

Vehículo Camión, Marca Mitsubishi, Modelo Canter, Año 1992, Placa Patente ZZ7413-K, Color Amarillo, N^º Motor 4D32A73925, N^º Chasis FE305B581312, Combustible Diesel, transmisión Mecánica, monto mínimo de remate \$ 200.000.-

Vehículo Bus, Marca Mercedes Benz, Modelo LO91442, Año 2000, Color Blanco, Placa Patente TG8249-2 N^º Motor 904924439024, N^º Chasis 9BM688276-XB203742, Combustible Diesel, Transmisión Mecánica, monto mínimo de remate \$ 5.330.000.-

Vehículo Tractor, Marca Samer, Modelo Explorer 7080 DT, Placa Patente AB2387-2, Año 2006, Color Rojo, N^º Motor56046 N^º Chasis S/N, N^º Serie 15950, Tracción Mecánica, Combustible Diesel, monto mínimo de remate \$ 4.430.000.-

Vehículo Ambulancia, Marca Ford, Modelo Econoline E 350 7.3, Color Blanco, Año 1997, Placa Patente AB2377-5, N° Motor s/n N° Chasis 1FDJS34F9VHA50432, Tracción Automático, Combustible diesel, monto mínimo de remate \$ 2.260.000.-

2. DE LA DIFUSION DEL REMATE

El remate deberá ser anunciado y difundido, mediante aviso destacado, publicado en un diario de circulación regional y en la página web de la municipalidad.

3. DE LA EXHIBICIÓN DE LA ESPECIES

Los vehículos serán exhibido a contar del día jueves 22 de agosto de 2019 hasta el miércoles 28 del presente año, desde 09:00 horas a 13.00 horas, y en la tarde desde las 15:00 horas hasta las 17:00 horas, donde los interesados podrán verificar de forma visual las condiciones de los vehículos. Lugar de exhibición se realizara en "Arenas de Camiña "avenida Esmeralda s/n Localidad de Camiña.

4. DEL ESTADO DE LAS ESPECIES

Todos los vehículos se rematarán en estado que se encuentran a la vista, el que se entenderá conocido por los interesados, es decir, estos deben considerar las condiciones mecánicas, equipamiento, documento (llámese permiso de circulación atrasadas revisión técnica, entre Otros) El proponente, renuncia al presentar a su oferta, a todo futuro reclamo que pueda provenir del estado en que se encontraba los bienes a rematar.

5. DEL PROCEDIMIENTO DEL REMATE

Todos El remate de los vehículos individualizados anteriormente, se efectuará mediante sobre cerrado, es decir, los interesados deberán hacer llegar su oferta en moneda nacional en sobre cerrado dirigido al señor Alcalde de la comuna de Camiña, indicando en el sobre que corresponda al remate de vehículos, estos sobres serán recepcionado en la oficina de Alcaldía de la municipalidad ubicado en Arturo Prat s/n, Camiña, hasta el 30 de agosto, hasta las 12 horas p.m.

El día Lunes 2 de septiembre de 2019, se llevara a cabo la apertura de las ofertas de remate de los vehículos, los cuales estarán a cargo de la funcionaria Javiera Copa Castro, jefa de finanzas, funcionaria Sussan Platero García, Encargada de Rentas Y Transito y el funcionario Gregorio Mendoza Chura, Jefe Gabinete de Alcaldía, ocasión donde se confeccionara las actas de apertura por cada uno de los vehículos que se están rematando.

Una vez realizado la apertura de las ofertas, se adjudicará al oferente que realice la mejor oferta, monto que deberá superar el mínimo exigido por el mandante, y se formalizará mediante decreto Alcaldicio.

En el caso que sólo hubiera ofertas con montos bajo el valor mínimo exigido, se realizará la evaluación respectiva.

El día jueves 5 de septiembre 2019 se informará mediante una carta a los oferentes de las adjudicaciones respectivas, los que tendrán 5 días hábiles, para realizar el pago de los vehículos adjudicados.

Podrán participar personas naturales o jurídicas. En este caso, tratándose de organismos públicos o privados, deberán presentar al momento del remate. Poder Notarial para actuar en representación de dichos organismo o instituciones.

6. DEL PAGO DE LAS ESPECIES ADJUDICADAS

El pago de los vehículos adjudicados, se realizarán directamente en tesorería de la municipalidad, y se recibirá como medio de pago dinero en efectivo y cheque nominativo al día. No se aceptará pagos parciales. En caso que el adjudicatario no cumpla con el pago, queda sin efecto el remate del bien que corresponda al pleno derecho, sin más trámites, se podrá volver a realizar el proceso de remate inmediatamente o en fecha posteriores que se determine.

7. DE LA INSCRIPCIÓN Y RETIRO DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS

Todo vehículo adjudicado se entregará a su nuevo propietario, solo una vez inscrito ante el registro de vehículo motorizado, del registro civil.

El pago de los impuestos ante el registro civil, serán de cargo del adjudicatario o su representante.

El plazo para el retiro de los vehículos, será de 10 días hábiles, a contar de la fecha de pago del vehículo.

El bien rematado se le entregará al adjudicatario en el recinto " Arenas de Camiña " ubicado en calle esmeralda s/n, siendo de cargo del comprador, el desarme, acarreo, flete, y el fiel cuidado del bien adjudicado, que para los efectos, se entenderá entregado una vez el comprobante de ingreso de la municipalidad de Camiña, y será responsabilidad del comprador haber verificado su estado y condiciones previo al remate así como la documentación vigente.

8. DEL RETIRO Y DESCARGA DE BASES

Las bases del remate, estarán disponibles en la oficina de Alcaldía ubicada en Arturo Prat s/n Camiña, y en la página web de la Municipalidad de Camiña www.municipalidaddecamina.cl



Sixto García Cáceres
Alcalde
Municipalidad de Camiña

I. Municipalidad de Camiña

Remate de Vehículos Municipales

La Ilustre municipalidad de Camiña realizara el remate de los siguientes Vehículos:

Vehículo Minibús, Marca Hyundai, Modelo Starex, Año 2005, monto minino de remate \$1.000.000.-

Vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo Terrano, Año 2004, monto minino de remate \$500.000.-

Vehículo Station Wagon, Marca Mitsubishi, Modelo Montero, Año 2006, Monto Mínimo Remate \$1.500.000.-

Vehículo Camión, Marca Mitsubishi, Modelo Canter, Año 1992, monto minino de remate \$200.000.-

Vehículo Bus, Marca Mercedes Benz, Modelo LO91442, Año 2000 monto mínimo de remate \$ 5.330.000.-

Vehículo Tractor, Marca Samer, Modelo Explorer, Año 2006, monto minino de remate \$ 4.430.000.-

Vehículo Ambulancia, Marca Ford, Modelo Ecoline, Año 1997, monto minino de remate \$ 2.260.000

Recepción de oferta: hasta el 30 de agosto de 2019, según lo establecido en las bases de remate, publicado en la página web www.municipalidaddecamina.cl



Sixto García Cáceres
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Camiña